

Quito, marzo 22, 2007

Señores

**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL
DIRECTORIO DE DISAROMATI S.A.**

Ciudad

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de DISAROMATI S.A., en mi calidad de Comisario, me permito presentarles el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2006

Las prácticas y métodos contables utilizados por la Empresa son los vigentes para la Administración Empresarial.

La correspondencia, Libros de Actas, de Talonarios de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a disposiciones legales y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías. El control y organización interna de DISAROMATI S.A., me ha permitido revisar de manera clara sus cuentas y documentos.

Las cifras reflejadas en los Estados Financieros sometidos a su consideración corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía y han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Así mismo, declaro que para el desempeño del cargo encomendado he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

la convocatoria de la Junta se halla enmarcada dentro de las disposiciones legales.

DISAROMATI S.A.. ajustó sus cuentas de activos y pasivos no monetarios y patrimonio de acuerdo a lo establecido en la Norma Ecuatoriana de contabilidad NEC No. 17, publicada en el Registro Oficial no. 57 del 13 de Abril del 2000.

Solicito a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros sometidos a su disposición

Atentamente,

JENNY MONAR PACHECO